

ADM 3443/18

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2018

ACUERDO N° 567.- En la Provincia de San Luis, a DIECISIETE días del mes de AGOSTO de DOS MIL DIECIOCHO, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. MARTHA RAQUEL CORVALÁN, LILIA ANA NOVILLO y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Vistas las razones funcionales y de mejor servicio, resulta necesario determinar traslados de personal administrativo y de maestranza en la Primera y Segunda Circunscripción Judicial.-

Por ello y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 42 inciso 15 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia;

ACORDARON: I) DISPONER el traslado de los siguientes agentes judiciales, para que comiencen a prestar funciones en las dependencias de la Primera y Segunda Circunscripción Judicial, que se indica en cada caso, a partir del día 21 de Agosto del corriente año:

PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL:

Personal administrativo

Coachaca, Ricardo Antonio (Aux. 3º)

Confesor, Marcos Mauricio (Aux. 2º)

Magallanes, Luciano David (Aux. 2º)

Rivarola, Fabiana Celina (Aux. 1º)

Young Porcel, Gastón Andrés (Aux. 3º)

Tarcuini Bazan, Sergio Ezequiel (Aux 3º)

Sec. Administrativa

Jdo. Correccional N° 2

Cámara Civil N° 1

C.P.F (Depto. Psicología)

Jdo. Familia N° 2

Plataforma Virtual

Personal de maestranza

Arce, Jorge Víctor (Aux. 3º)

Oficina de Protocolo

Bustos, Silvia Viviana (Of. Sup.)

Jdo. Civil N° 2

SEGUNDA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL:

Personal administrativo

Griotti, Miguel (Of. 3°)

Jdo. Laboral N° 2

Lazzari, Silvana Violeta (Aux. 3°)

Jdo. Familia N° 2

Moriena, Mario Gualdemar (Of. 1°)

C.P.F (Medicina Laboral)

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda.

DRH